

Informe de Auditoría

IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre
el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. Sociedad Gestora de
IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

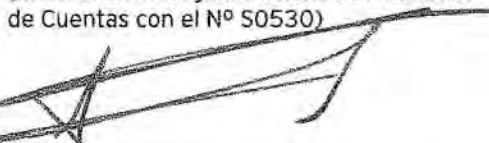
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

16 de abril de 2012

Año 2012 Nº 01/12/05602
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

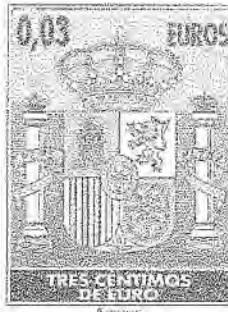
ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato



CLASE 8.ª
de 01/01/2006

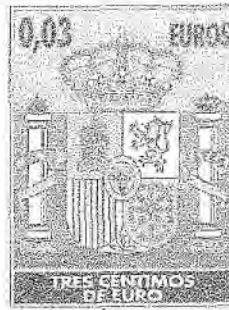


OL0062580

**IM FTPYME SABADELL 9,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.ª
MINISTERIO DE HACIENDA



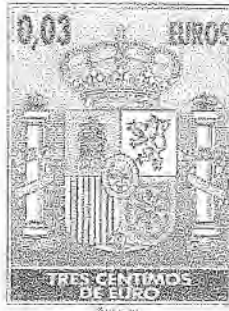
0L0062581

ÍNDICE

- Balance de situación
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

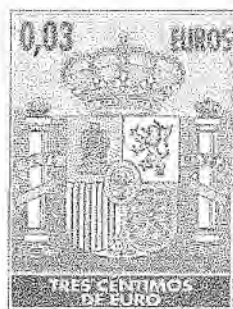


CLASE 8.^a
Impuesto de Sucesiones



OL0062582

BALANCE DE SITUACIÓN



0L0062583

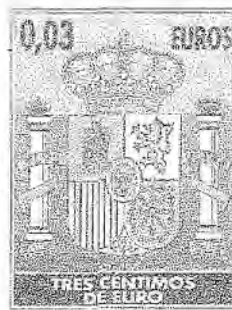
CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros 2011
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos financieros a largo plazo	6	1.189.525
Valores representativos de deuda		1.189.525
Derechos de crédito		-
Préstamos		1.187.936
Activos dudosos		2.118
Correcciones de valor por deterioro de activos		(529)
Derivados		-
Otros activos financieros		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		471.333
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo	6	262.657
Deudores y otras cuentas a cobrar		8.627
Valores representativos de deuda		-
Derechos de crédito		-
Préstamos		250.353
Otros		2.036
Activos dudosos		182
Correcciones de valor por deterioro de activos		(46)
Intereses y gastos devengados no vencidos		962
Intereses vencidos e impagados		543
Derivados		-
Otros activos financieros		-
VI. Ajustes por periodificaciones		-
Comisiones		-
Otros		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	208.676
Tesorería		208.676
Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		1.660.858



0L0062584

CLASE B.º
Reservada

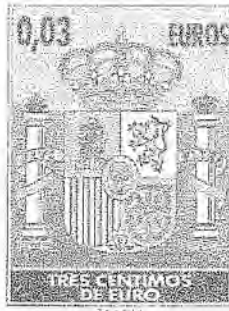
IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre

		Miles de euros	
	Nota	2011	
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			1.359.966
I. Provisiones a largo plazo			-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8		1.359.966
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas			651.661
Series subordinadas			555.000
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados			153.305
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			-
Derivados			-
Otros pasivos financieros			-
III. Pasivos por impuesto diferido			-
B) PASIVO CORRIENTE			300.892
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-
V. Provisiones a corto plazo			-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8		299.079
Acreedores y otras cuentas a pagar			-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas			293.339
Series subordinadas			-
Intereses y gastos devengados no vencidos			5.115
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados			-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			-
Intereses y gastos devengados no vencidos			625
Derivados			-
Otros pasivos financieros			-
VII. Ajustes por periodificaciones			1.813
Comisiones			
Comisión sociedad gestora			19
Comisión administrador			14
Comisión agente de pagos			3
Comisión variable-resultados realizados			1.680
Comisión variable-resultados no realizados			-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			-
Otras comisiones			5
Otros			92
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta			-
IX. Coberturas de flujos de efectivo			-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			-
XI. Gastos de constitución en transición			-
TOTAL PASIVO			1.660.858

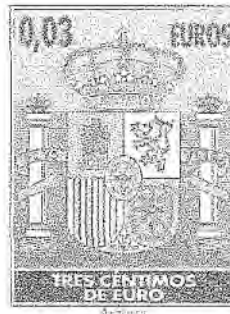


CLASE 8.^a



OL0062585

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

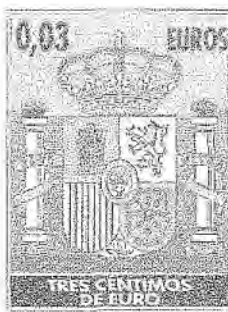


0L0062586

CLASE 8.ª
FONDOS DE INVERSIÓN**IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros 2011
1. Intereses y rendimientos asimilados	11.352
Valores representativos de deuda	-
Préstamos	10.789
Otros activos financieros	563
2. Intereses y cargas asimilados	(5.740)
Obligaciones y otros valores negociables	(5.115)
Deudas con entidades de crédito	(625)
Otros pasivos financieros	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-
A) MARGEN DE INTERESES	5.612
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-
Otros	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-
6. Otros ingresos de explotación	-
7. Otros gastos de explotación	(5.416)
Servicios exteriores	-
Servicios de profesionales independientes	(3.316)
Servicios bancarios y similares	-
Publicidad y propaganda	-
Otros servicios	-
Tributos	-
Otros gastos de gestión corriente	-
Comisión de sociedad gestora	(19)
Comisión administrador	(14)
Comisión variable – resultados realizados	(2.060)
Comisión variable – resultados no realizados	-
Comisión del agente de pagos	(3)
Otras comisiones del cedente	-
Otros gastos	(4)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	(575)
Deterioro neto de derechos de crédito	(575)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	379
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
12. Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL PERIODO	-



0L0062588

CLASE 8.ª

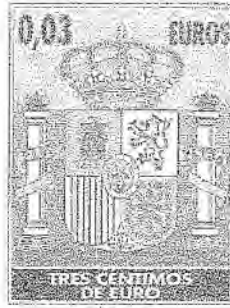
IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo del período comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(2.004)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		9.847
Intereses cobrados de los activos titulizados		9.284
Intereses pagados por valores de titulación		-
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		-
Intereses cobrados de inversiones financieras		563
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(3.224)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		-
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados		-
Comisiones pagadas al agente de pagos		-
Comisiones variables pagadas		-
Otras comisiones		(3.224)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(8.627)
Recuperaciones de fallidos		-
Pagos de provisiones		-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta		-
Otros		(8.627)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		210.680
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación		1.500.000
Cobros por emisión de valores de titulación		1.500.000
Pagos por emisión de valores de titulación (aseguramiento colocación)		-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		(1.500.000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito		(1.500.000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		55.637
Cobros por amortización de derechos de crédito		55.637
Cobros por amortización de activos titulizados		-
Pagos por amortización de valores de titulación		-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		155.043
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos		153.305
Pagos por amortización de préstamos o créditos		-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		1.738
Administraciones públicas - Pasivo		-
Otros deudores y acreedores		-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-
Cobros de Subvenciones		-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		208.676
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	7	-
Efectivo o equivalentes al final del período.	7	208.676

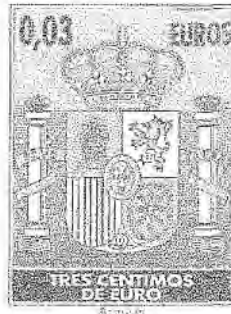


CLASE 8.ª



0L0062589

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



0L0062590

CLASE 8.ª

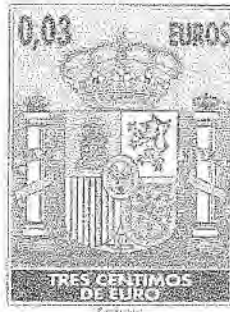
IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del período comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2011

	<u>Miles de euros</u> <u>2011</u>
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
1. Activos financieros disponibles para la venta	
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
	<hr/>
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<hr/> <hr/>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
	<hr/>
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<hr/> <hr/>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
	<hr/>
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<hr/> <hr/>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<hr/> <hr/>



CLASE 8.^a

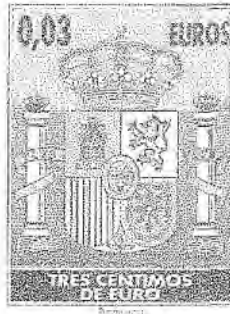


OL0062591

MEMORIA



CLASE 8.ª



0L0062592

IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2011.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

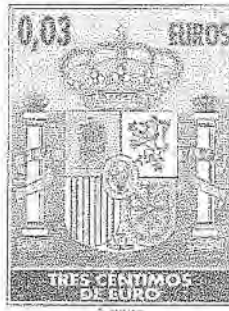
IM FTPYME SABADELL 9, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 27 de octubre de 2011, agrupando inicialmente Participaciones Hipotecarias por importe de 417.025 miles de euros y Certificados de Transmisión Hipotecaria derivadas de préstamos hipotecarios y préstamos sin garantía hipotecaria por importes de 313.882 y 769.093 miles de euros respectivamente concedidas a empresas no financieras (personas jurídicas o empresarios individuales). Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 1.500.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 4 de noviembre de 2011 (Ver nota 8.1).

Con fecha 25 de octubre de 2011, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupa préstamos sin garantía hipotecaria y préstamos hipotecarios cedidos por Banco Sabadell, S.A., en el momento de su constitución y, en cuanto a su pasivo, por los bonos que emite, el préstamo para gastos iniciales, el préstamo para fondo de reserva en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos de la Serie A2 (G) disfrutan de un aval del Estado que cubre tanto el principal como los intereses de dichos Bonos.

El único objeto del Fondo es la transformación de los Derechos de Crédito que adquirió de la entidad cedente en valores de renta fija homogéneos estandarizados, y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.



OL0062593

CLASE 8.^a

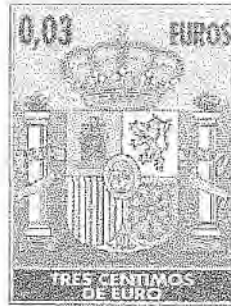
b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá en los siguientes supuestos:

- al amortizarse íntegramente de los Derechos de Crédito que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;
- una vez concluido el procedimiento de liquidación anticipada; que se podrá iniciar dicho procedimiento:
 - i) cuando el importe del saldo vivo pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos sea inferior al 10% del saldo inicial de los Derechos de Crédito a la Fecha de Constitución del Fondo y sea posible la liquidación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos;
 - ii) cuando se hubiera producido cualquier circunstancia que determinara una alteración sustancial o que desvirtuase de manera permanente el equilibrio financiero del Fondo;
 - iii) obligatoriamente, cuando haya transcurrido el periodo reglamentariamente establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin que haya podido sustituirse a la Sociedad Gestora en caso de que esta hubiera sido declarada en concurso;
 - iv) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir; y
 - v) cuando hubieran transcurrido treinta y seis (36) meses desde la fecha del último vencimiento de los Derechos de Crédito.
 - vi) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos de todas las Series y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.
- en cualquier caso, en Fecha Final del Fondo (17 de enero de 2046), será la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a que hubieran transcurrido cuarenta y dos (42) meses desde la Fecha Máxima de Vencimiento de los Derechos de Crédito (17 de julio de 2042).



CLASE 8.ª



0L0062594

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo actividad por la que recibe una comisión periódica anual, que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una parte fija de 12.000 euros más una parte variable igual a una cuarta parte del 0,005% sobre el nominal pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos en la fecha de pago inmediatamente anterior. La comisión periódica, en cada fecha de pago, no podrá ser superior a 25.000 euros. Adicionalmente pagó una comisión inicial a la Sociedad Gestora de 50.000 euros.

e) Administrador de los derechos de crédito

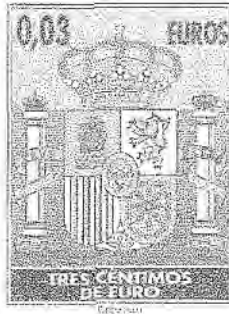
Banco Sabadell, S.A. percibe una comisión que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual 0,01%, impuestos incluidos en su caso, sobre el saldo vivo pendiente de los Derechos de Crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior.

f) Agente de pagos

El agente de pagos percibe una comisión en cada fecha de pago de los Bonos, igual a 5.250 euros trimestrales pagaderos en cada fecha de pago.

g) Margen de Intermediación Financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a Banco Sabadell, S.A. por el proceso de intermediación financiera desarrollado.



0L0062595

CLASE 8.ª

La remuneración a Banco Sabadell consiste en una cantidad variable y subordinada, calculada como diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos devengados anualmente por el Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que puedan ser compensadas para corregir el resultado contable del ejercicio, a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades.

h) Normativa legal

El Fondo se constituye al amparo de lo previsto en la Orden PRE/627/2011. El Fondo estará regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la escritura de constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrolle, (iv) la Ley 19/1992 en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (v) la Ley 2/1981, (vi) el Real Decreto 716/2009, (vii) la Ley del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, (viii) la Orden PRE/ 627/2011, (ix) la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (x) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

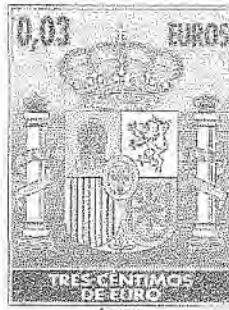
i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. La actividad no se encuentra sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas aplicando las normas y principios contables contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



OL0062596

CLASE 8.ª

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A. ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales.

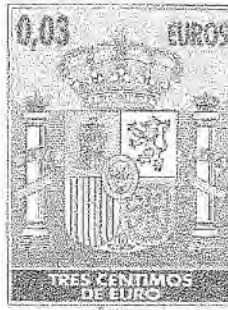
En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



0L0062597

CLASE 8.ª

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

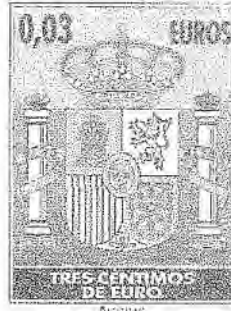
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.ª



OL0062598

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

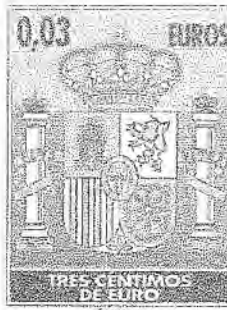
No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE B.ª



0L0062599

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas y pagar

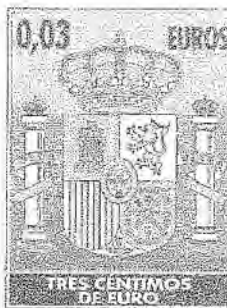
En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes incurridos en la Fecha de Constitución del Fondo que se relacionan en el apartado 6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.



0L0062600

CLASE 8.ª

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

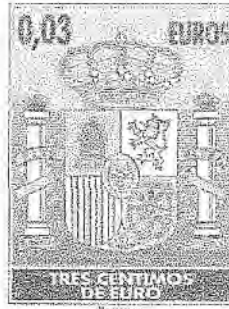
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificado.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.



0L0062601

CLASE 8.ª

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Garantías financieras

Se consideran garantía financieras los contratos que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Valoración inicial

Un contrato de garantía financiera adquirido por el Fondo, se reconocerá en la partida "Garantías adquiridas" dentro del epígrafe de "Otros activos financieros" por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera adquiridos por el Fondo será la prima pagada más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de pago que se reconocerá en el pasivo en la partida "Otros pasivos financieros".

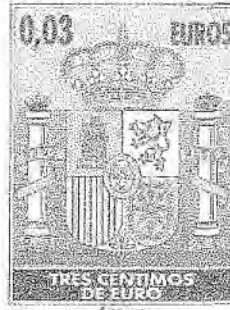
Valoración posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera adquiridos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a pagar por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.



CLASE 8.ª



0L0062602

- El valor de los contratos de garantía financiera será el importe inicialmente reconocido en el activo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

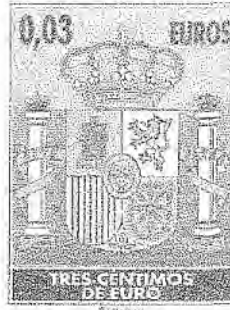
El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



OL0062603

CLASE 8.ª

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

• Tratamiento general

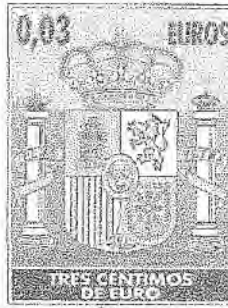
	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Si no ha sido posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios se le aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.



CLASE 8.ª



0L0062604

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.



CLASE 8.ª



0L0062605

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011 no se ha realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

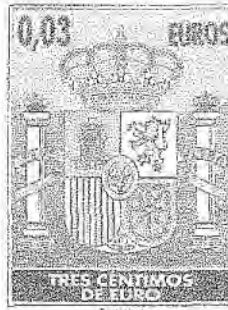
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.



CLASE 8.ª



OL0062606

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Fondo se constituyó con elementos de cobertura específicos para los distintos riesgos a los que está expuesto.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (en concreto, al riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

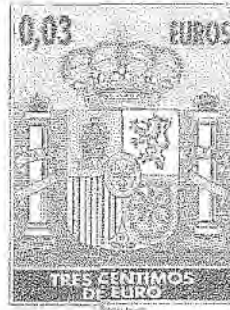
Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja esperados o al valor razonable de los instrumentos financieros.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.



0L0062607

CLASE 8.ª

Riesgo de liquidez

Este riesgo se refiere a la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al orden de prelación de pagos establecido en el folleto del Fondo.

Dada la estructura financiera del Fondo la exposición a este riesgo se encuentra mitigada. Los flujos de principal y de intereses que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función del orden de prelación de pagos

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de las operaciones de financiación cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

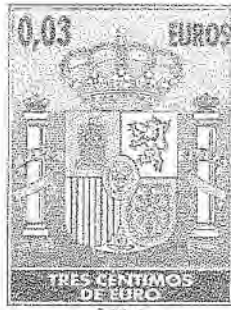
Adicionalmente, el Fondo tiene contratadas operaciones financieras con terceros que también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la sustitución de los mismos o la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	1.443.555
Deudores y otras cuentas a cobrar	8.627
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>208.676</u>
Total Riesgo	<u><u>1.660.858</u></u>



CLASE 8.ª



OL0062608

6. ACTIVOS FINANCIEROS

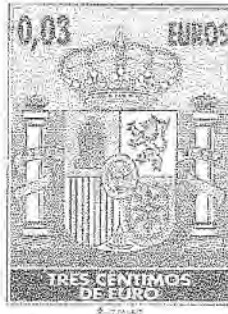
La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito			
Préstamos	1.187.936	250.353	1.438.289
Otros	-	2.036	2.036
Activos dudosos	2.118	182	2.300
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(529)	(46)	(575)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	962	962
Intereses vencidos e impagados	-	543	543
	<u>1.189.525</u>	<u>254.030</u>	<u>1.443.555</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	8.627	8.627
	<u>-</u>	<u>8.627</u>	<u>8.627</u>

6.1 Derecho de crédito

En la fecha de constitución del Fondo la entidad cedente emitió Derechos de Crédito por un valor nominal de 1.500.000 miles de euros.

La cartera inicial de activos estaba compuesta de 4.412 préstamos sin garantía hipotecaria, 1.385 Participaciones Hipotecarias y 646 Certificados de Transmisión de Hipoteca (derivados estos últimos de préstamos con garantía hipotecaria), por un valor nominal de 769.092.508,87 417.025.093,66 y 313.882.397,47 euros respectivamente.



0L0062609

CLASE 8.ª

El movimiento de los derechos de crédito durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos	-	1.500.000	(61.711)	1.438.289
Otros	-	2.036	-	2.036
Activos dudosos	-	2.300	-	2.300
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(575)	-	(575)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	10.246	(9.284)	962
Intereses vencidos e impagados	-	543	-	543
	-	1.514.550	(70.995)	1.443.555

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo, sin incluir el importe de los derechos de crédito fallidos, distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

A 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,48%.

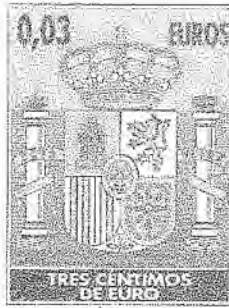
A 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 4,16%, con un tipo máximo de 8,75% y mínimo de 1,473%.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 10.789 miles de euros, de los que 962 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento y 543 miles de euros se corresponden con intereses vencidos e impagados estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2011 el importe imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los citados activos deteriorados es de 575 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioro neto de los derechos de crédito".



CLASE B.º



OL0062610

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente.

A 31 de diciembre de 2011 no se han realizado reclasificaciones de activos.

6.2. Aval del Estado para los Bonos A2 (G)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de General Presupuestaria, en relación al apartado 1, del artículo 50, de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y la Orden PRE/627/2011, el Estado español ha otorgado al Fondo un aval, por un importe de 650.000.000 euros, que garantiza las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los bonos de la serie A2 (G).

El aval podrá ser objeto de ejecuciones parciales. Se ejecutará en los siguientes supuestos por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

- a) En cualquier fecha de pago o en la fecha final o en la fecha en que se produzca la liquidación anticipada del fondo, y en la que los fondos disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses exigibles de la serie A2 (G) avalada, una vez realizados los pagos conforme a la orden de prelación de pagos o del orden de prelación de pagos de liquidación.

En este supuesto la ejecución se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos de la serie A2 (G) y el importe aplicado a su pago, de acuerdo a los fondos disponibles en la fecha de pago correspondiente o fecha de liquidación del Fondo.

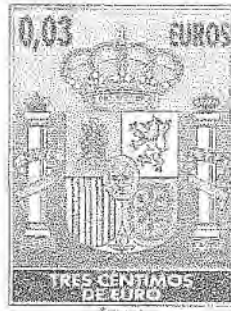
Las cantidades que reciba el Fondo por la ejecución del Aval para atender el pago de los intereses exigibles de la Serie A2 (G) avalada, se destinarán al pago de dichos intereses sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos u Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

- b) En cualquier fecha de pago que no sea la fecha final o de liquidación anticipada, cuando no existan fondos suficientes para amortizar la serie A2 (G) avalada de acuerdo a las reglas existentes en caso de déficit de principales.

En este supuesto, la ejecución se efectuará por importe por la diferencia entre el importe que correspondería amortizar de dicha serie en caso de no existir ese déficit y el importe de los fondos efectivamente aplicados.



CLASE 8.ª



OL0062611

Las cantidades que reciba el Fondo por la ejecución del aval para atender el pago del importe que correspondiera amortizar de los Bonos de la serie A2 (G), se destinarán al pago de dicha amortización sin sujeción al orden de prelación de pagos.

- c) En caso de fecha final o en la fecha de liquidación anticipada, en la que los fondos disponibles para la liquidación no fueran suficientes para proceder a la amortización de la serie A2 (G) avalada en su totalidad.

En este supuesto la ejecución se hará por importe igual a la diferencia entre el saldo nominal pendiente de la serie A2 (G) avalada y el importe efectivamente aplicado de los fondos disponibles a su amortización en la fecha correspondiente.

Las cantidades que reciba el Fondo por la ejecución del Aval para atender el pago del importe que correspondiera amortizar de los Bonos de la Serie A2 (G) avalada, se destinarán al pago de dicha amortización sin sujeción al Orden de Praelación de Pagos u Orden de Praelación de Pagos de Liquidación.

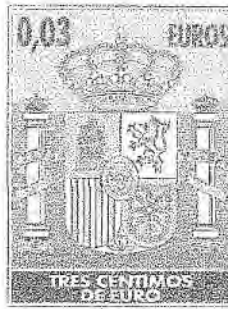
Cada ejecución se hará mediante requerimiento por escrito de la Sociedad Gestora a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de los argumentos e importe que corresponda desembolsar por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en ejecución del aval, procediéndose al desembolso del importe requerido en virtud del aval mediante el ingreso del mismo en la cuenta de tesorería, en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora.

La prestación y el otorgamiento del Aval devengaron una comisión única a favor del Estado de 2.600.000 euros, correspondiente al 0,40% del valor nominal de los valores de renta fija avalados (Ver nota 8.2).

El aval no devengará comisión alguna durante el resto de la vida para el Fondo.

El reintegro de los importes dispuestos por el aval, se realizará en cada una de las siguientes fechas de pago, hasta su reembolso total, con cargo a los fondos disponibles conforme al orden de prelación de pagos del Fondo.

El aval se cancelará una vez quede amortizada totalmente la serie A2 (G), y en todo caso en la fecha final del Fondo.



0L0062612

CLASE 8.ª

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2011</u>
Cuenta de Tesorería	133.434
Cuenta complementaria	<u>75.242</u>
	<u>208.676</u>

Con fecha 27 de octubre de 2011, la Sociedad Gestora abrió en Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, una cuenta bancaria denominada "cuenta de tesorería" a través de la cual se realizan en cada fecha de cobro, todos los ingresos que el Fondo deba recibir de la entidad cedente y a través de la cual son efectuados los pagos del Fondo.

La cuenta de tesorería no podrá tener saldo negativo en contra del Fondo, debiendo mantenerse los saldos en efectivo.

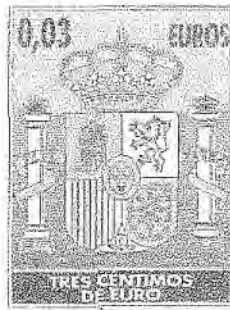
En base el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto, conforme a los criterios de Standard & Poor's, el Fondo no podrá mantener depositado en una entidad bancaria con calificación inferior a AA un importe superior al 5% del Saldo inicial de los Derechos de Crédito en la presente fecha y que esté depositado por un plazo superior a 365 días. Por este motivo la Sociedad Gestora procede a la apertura de una cuenta remunerada denominada "Cuenta Complementaria" en BBVA, S.A. donde depositará el importe que exceda de un 5% en la cuenta de tesorería.

El tipo de interés de ambas cuentas es igual a un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia aplicable a los Bonos más un margen (0,40% para la cuenta de Tesorería y 0,45% para la cuenta complementaria). El devengo de intereses es mensual y se liquida el último día hábil de cada periodo mensual.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2011 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería por importe de 563 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 no existen intereses devengados significativos pendientes al cobro al de la cuenta de tesorería al de la complementaria.



CLASE 8.ª



OL0062613

Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados, se constituye un fondo de reserva financiado mediante un préstamo subordinado (Ver nota 8.2) concedido por Banco Sabadell S.A., donde el 50% del importe está depositado en la "Cuenta de Tesorería" abierta en Banco Santander S.A. y el otro 50% está depositado en la "Cuenta Complementaria abierta en BBVA,S.A.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso con cargo al desembolso del Préstamo para Fondo de Reserva, por un importe de 150.000.000 euros ("Nivel Inicial del Fondo de Reserva"). Para cada Fecha de Pago, que sea distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el "Nivel del Fondo de Reserva" como el máximo entre (i) cero (0) y (ii) la diferencia entre el Nivel Inicial del Fondo de Reserva menos el importe acumulado de todas las Disposiciones del Fondo de Reserva en Fechas de Pago anteriores más el importe acumulado de todas las cantidades aplicadas en todas las Fechas de Pago anteriores al punto (v) del número 2 del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, del Folleto de emisión.

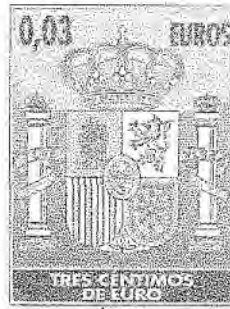
La "Disposición del Fondo de Reserva" consistirá en un importe equivalente al menor de los siguientes conceptos:

- (i) el Nivel del Fondo de Reserva; y
- (ii) la diferencia positiva entre (a) los importes debidos a impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, comisión de la Sociedad Gestora y la comisión del Agente de Pagos y la comisión de administración, y los intereses devengados de los Bonos de las Series A 1 Y A2 (G); Y (b) los conceptos (i), (ii), (iv) y, (v) del apartado 3.4.6.1. (1. Origen de Fondos) del Módulo Adicional; y si esta diferencia fuese negativa, cero.

De conformidad con lo anterior, el Fondo de Reserva está diseñado para cubrir posibles deficiencias de fondos para el pago de los gastos y de los intereses de los Bonos de las Series A1 y A2 (G) en una determinada Fecha de Pago, no siendo esta ni la última Fecha de Pago ni en la que tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo.

En la última Fecha de Pago o, en su defecto, la fecha en que tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo de Reserva está diseñado para utilizarse para el pago de principal e intereses de los Bonos de las Series A1 y A2 (G) Y B.

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).



OL0062614

CLASE 8.ª

No ha existido movimiento del fondo de reserva en el periodo comprendido entre el 27 de octubre (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2011.

8. PASIVOS FINANCIEROS

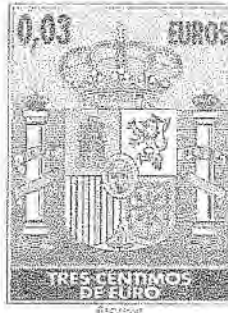
La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	651.661	293.339	945.000
Series subordinadas	555.000	-	555.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	5.115	5.115
	<u>1.206.661</u>	<u>298.454</u>	<u>1.505.115</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados	153.305	-	153.305
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	625	625
	<u>153.305</u>	<u>625</u>	<u>153.930</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.500.000 miles de euros, compuestos por 15.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, la primera de ellas integrada por 2 series, que tienen las siguientes características:

Clase	A1	A2 (G)	B
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	295.000	650.000	555.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	2.950	6.500	5.550
Tipo de interés nominal (*)	Euribor 3m + 0,40%	Euribor 3m + 0,30%	Euribor 3m + 1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses	17 de enero, abril, julio y octubre		
Fecha de inicio devengo de intereses	4 de noviembre de 2011		



0L0062615

CLASE 8.ª

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha final del Fondo.

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las clases y series, se encuentran descritos en el apartado 4.9 de la nota de valores del folleto. La distribución de los fondos disponibles de principales se realizará de conformidad con las siguientes reglas.

A partir de la primera Fecha de Pago (17 de enero de 2012), los fondos disponibles de principales se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2 (G) hasta su total amortización y reembolso y en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización.

1. Amortización de los Bonos de la Clase A.

Los fondos disponibles de principales aplicados a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2 (G), se aplicarán de la forma siguiente:

1.1. Aplicación ordinaria en el siguiente orden:

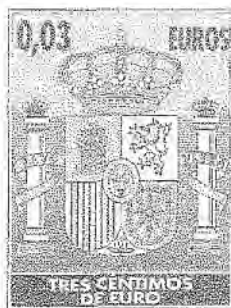
- (i) Amortización de principal de los Bonos de la Serie A 1;
- (ii) Una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1, amortización de principal de los Bonos de la Serie A2(G) y reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A2(G).;

El importe de los fondos disponibles de principales aplicado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G)) se aplicarán de la siguiente forma:

- a) En caso de que se produzca un Déficit de Principales en la Fecha de Pago en curso, en primer lugar a la amortización de la Serie A2(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G).
- b) En caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, a la amortización de la Serie A2(G).



CLASE B.^a



OL0062616

1.2. Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A:

Con carácter excepcional, se interrumpirá el orden de aplicación del apartado anterior en cualquier Fecha de Pago, si en la fecha correspondiente al último día del mes inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, la proporción entre (i) el Saldo Vivo Pendiente de los Derechos de Crédito que se encontraran al corriente de pago de los importes vencidos más el Saldo Vivo de los Derechos de Crédito que se encontraran con morosidad inferior a noventa (90) días, incrementado en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Derechos de Crédito durante los tres (3) meses naturales anteriores a la Fecha de Pago (en la primera Fecha de Pago, en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Derechos de Crédito desde la Fecha de Constitución hasta el último día del mes inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago), y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Clase A incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G), fuera inferior o igual a 1.

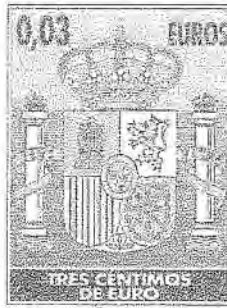
En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los fondos disponibles de principales aplicados a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G) se asignarán a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, Y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 (G) incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G). El punto (ii) se distribuirá entre la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) y el reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G) conforme a las reglas establecidas en el punto 1.1 del presente apartado.

El reembolso de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G) se realizará en cada Fecha de Pago.

2. Amortización de los Bonos de la Serie B.

Los Bonos de la Serie B se amortizarán mediante la aplicación de los fondos disponibles de principales a partir de la Fecha de Pago en que se hayan amortizado por completo los Bonos de las Series A1 y A2 (G) y siempre sujeto al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional.

En la Fecha de Liquidación del Fondo, la amortización de las distintas Series de Bonos y el reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G), se producirá por la distribución de los Fondos Disponibles para Liquidación a través del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en el apartado 3.4.6.2. del Módulo Adicional.



0L0062617

CLASE 8.ª

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado AIAF.

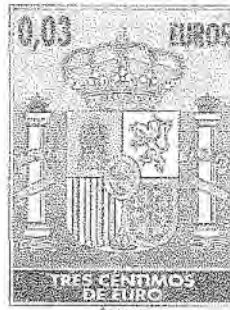
El movimiento de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2011 (fecha de desembolso del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	Series no subordinadas	Series Subordinadas	TOTAL
Saldo inicial	-	-	-
Emisión	945.000	555.000	1.500.000
Amortización	-	-	-
Saldo final	945.000	555.000	1.500.000

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre y el 31 de diciembre de 2011 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 5.115 miles de euros, encontrándose todos pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.



0L0062618

CLASE 8.ª

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés aplicados al cierre del ejercicio 2011 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos aplicados
	2011
Bonos A1	1,98%
Bonos A2 (G)	1,88%
Bonos B	2,58%

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 4 de noviembre de 2011, el Fondo recibió los siguientes préstamos subordinados:

- “Préstamo para gastos iniciales” de Banco Sabadell, S.A. por un importe total de 3.305 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo, el principal gasto fue la comisión del aval por 2.600.000 (ver nota 6.2.)

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización de dicho préstamo se efectuará 20 cuotas consecutivas siempre de acuerdo a la orden de prelación de pagos.

- “Préstamo para fondo de reserva” por un importe total de 150.000 miles de euros de Banco Sabadell, S.A. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva.

La remuneración del préstamo para el fondo de reserva se realiza sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización de dicho préstamo se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva, con sujeción a la orden prelación de pagos.



OL0062619

CLASE 8.ª

El movimiento producido en los préstamos durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2011 (fecha de desembolso del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

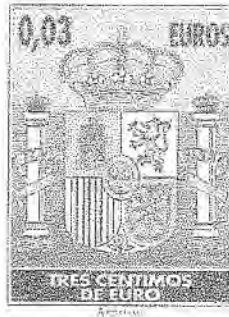
	Miles de euros		
	2010		
	Préstamo gastos iniciales	Préstamo fondo de reserva	TOTAL
Saldo inicial	-	-	-
Adiciones	3.305	150.000	153.305
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>3.305</u>	<u>150.000</u>	<u>153.305</u>

Durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre (fecha de desembolso del fondo) y el 31 de diciembre de 2011 se han devengado intereses de los préstamos subordinados, y otras deudas con entidades de crédito por importe de 625 miles de euros, encontrándose dichos intereses pendiente de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito".

8.3. Vencimiento de los pasivos financieros

En el siguiente cuadro se muestran los flujos financieros que generarán cada uno de los bonos y préstamos vivos a 31 de diciembre de 2011:

PASIVOS FINANCIEROS		VENCIMIENTOS (AÑOS)						
		2012	2013	2014	2015	2016	2017-2021	RESTO
Préstamo para Fondo de Reserva	Principal	22.780	9.935	9.915	5.318	3.120	98.932	-
Préstamo para Fondo de Reserva	Intereses	3.182	2.781	2.558	2.389	2.272	5.442	-
Préstamo para gastos iniciales	Principal	661	661	661	661	661	-	-
Préstamo para gastos iniciales	Intereses	68	34	39	24	9	-	-
Bono A1	Principal	293.339	1.661	-	-	-	-	-
Bono A1	Intereses	3.089	-	-	-	-	-	-
Bono A2 (G)	Principal	-	339.126	246.446	64.428	-	-	-
Bono A2 (G)	Intereses	10.091	7.747	3.160	247	-	-	-
Bono B	Principal	-	-	-	132.496	115.703	306.801	-
Bono B	Intereses	12.372	12.554	12.554	11.817	8.473	12.475	-



OL0062620

CLASE 8.ª

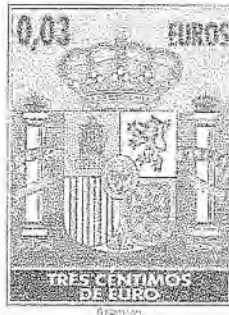
La Sociedad Gestora ha estimado los flujos financieros bajo las siguientes hipótesis:

- Amortización anticipada de 8,00%
- Call 10%
- Tasa de fallidos de 0,88%
- Tasa de recuperación 50%

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del período comprendido entre el 4 de noviembre (fecha de desembolso del fondo) y el 31 de diciembre de 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	39.902
Cobros por amortizaciones anticipadas	17.473
Cobros por intereses ordinarios	8.911
Cobros por intereses previamente impagados	373
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	563
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>	
Pagos por amortización ordinaria (serie A1)	-
Pagos por amortización ordinaria serie A2(G)	-
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A1)	-
Pagos por intereses ordinarios serie A2(G)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie...)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie...)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie...)	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del periodo	3.224



OL0062621

CLASE 8.ª

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,15%	4,16%
Tasa de amortización anticipada	5%	8,00%
Tasa de fallidos	0,88%	0,88%
Tasa de recuperación de fallidos	50%	50%
Tasa de morosidad	5,55%	0,16%
Ratio saldo vivo/ Valor tasación	46,85	45,32
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	17/07/2020	17/04/2019

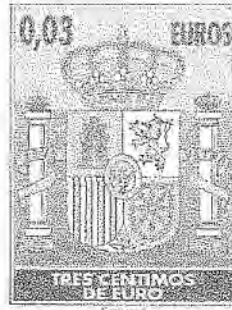
A 31 de diciembre de 2011 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

A 31 de diciembre de 2011 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Durante el período comprendido entre el 4 de noviembre (fecha de desembolso del fondo) y el 31 de diciembre de 2011 el Fondo no ha abonado ningún importe al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.



CLASE 8.ª



OL0062622

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del artículo 57 q) del RD 2717/1998 de 18 de diciembre, el Fondo tiene la obligación de retener por interés a los bonistas las cantidades que en cada momento determine la regulación vigente. Dado que los bonos se encuentran representados en anotaciones en cuenta y son negociables en un mercado secundario oficial, el importe de dicha retención podrá ser devuelto al bonista en el caso de que éste acredite los requisitos determinados normativamente.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.º



OL0062623

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2011, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido 4 miles de euros. Adicionalmente se han satisfecho honorarios por servicios al Fondo distintos al de auditoría por un importe de 25 miles de euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Fondo (actividad financiera), el importe del saldo pendiente de pago a los proveedores a 31 de diciembre de 2011, no acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Acciones realizadas por agencias de calificación durante el ejercicio

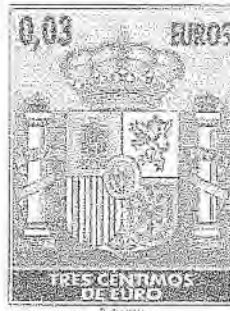
Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna acción por parte de las Agencias de Calificación que afecte al Fondo de Titulización.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª
Actividades de servicios

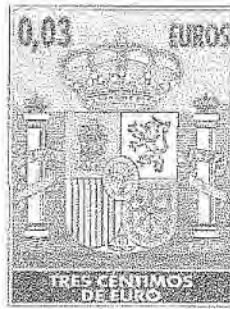


OL0062624

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



0L0062625

IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 31 de diciembre de 2011.

1. Antecedentes.

IM FTPYME SABADELL 9, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el “Fondo”, se constituyó mediante escritura pública el 27 de octubre de 2011, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante notario de Madrid D^a Luis Fort López-Barajas, con número de protocolo 799/2011, agrupando 6.443 Derechos de Crédito sobre Préstamos Hipotecarios y No Hipotecarios concedidos por Banco Sabadell S.A a personas físicas y jurídicas que están sujetos a legislación española, por un importe total de 1.500.000.000€, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito.

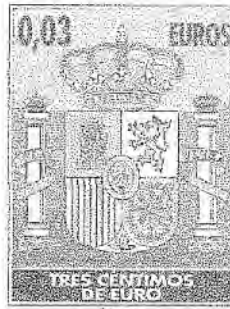
Con fecha 27 de octubre de 2011, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.500.000.000 €, integrados por 2.950 Bonos de la Serie A1, 6.500 Bonos de la Serie A2 (G), 5.550 Bonos de la Serie B. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. Los Bonos A2 (G) están garantizados con el Aval del Estado. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA (sf) / AAA (sf) para los Bonos de la Serie A1, de AAA (sf) / AAA (sf) para los Bonos de la Serie A2 (G) y de NR / B (high) (sf) para los Bonos de la Serie B por parte de Standard and Poor's España, S.A y de DBRS Ratings Limited. La Fecha de Desembolso fue 4 de noviembre de 2011.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 25 de octubre de 2011.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios y No Hipotecarios concedidos por Banco Sabadell a pequeñas y medianas empresas, empresarios individuales y grandes empresas no financieras domiciliadas en España para la financiación de su actividad empresarial, de las cuales, al menos, el 80% del saldo vivo de los Derechos de Crédito corresponde a pequeñas y medianas empresas que cumplen la definición de la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE). En cuanto a su pasivo, el fondo está integrado por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Banco Sabadell (“Préstamo para Gastos Iniciales” y “Préstamo para Fondo de Reserva”) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.



CLASE 8.ª



OL0062626

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado 4.4. del Documento de Registro que forma parte del Folleto de Emisión y en todo caso cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito. La Fecha Final será el día 17 de enero de 2046.

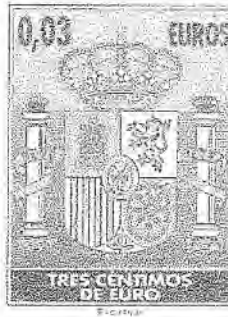
Asimismo, el Fondo podrá liquidarse anticipadamente conforme a lo establecido en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto de Emisión. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

El Fondo "IM FTPYME SABADELL 9, Fondo de Titulización de Activos" se constituirá al amparo de lo previsto en la Orden PRE/ 627/2011. El Fondo IM FTPYME SABADELL 9, Fondo de Titulización de Activos estará regulado conforme a (i) el Folleto redactado de conformidad con el Real Decreto 1310/2005 y el Reglamento (CE) N° 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad, en su redacción vigente, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998, (iv) la Ley 19/1992 en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (v) la Ley 2/1981, (vi) el Real Decreto 716/2009, (vii) la Ley del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, (viii) la Orden PRE/ 627/2011, (ix) la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y (x) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.



OL0062627

CLASE 8.ª

2. Situación actual del Fondo

2.1. Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2011 la cartera titulizada agrupada en el activo del fondo contaba con las siguientes características:

Variables	Inicial	Actual (31/12/11)
Número de préstamos vivos	6.443	6.357
Saldo vivo (euros)	1.500.000.000	1.442.624.809
Saldo medio de los préstamos	232.811	226.935
Saldo vivo del mayor préstamo (euros)	12.500.000	12.500.000
% mayor préstamo sobre el total de la cartera	0,83%	0,87%
Concentración deudor (25 principales deudores)	11,58%	11,73%
Número de préstamos en mora +90 días	0	5
Saldo préstamos en mora +90 días	0	2.299.800
% préstamos en mora +90 días sobre el total de la cartera	0,00%	0,16%
Número de préstamos fallidos	0	0
Saldo de los préstamos fallidos	0	0
% fallidos sobre el total de la cartera	0,00%	0,00%
Antigüedad de la cartera (meses)	23	24
Vencimiento medio de la cartera (meses)	98	96
Último vencimiento de la cartera	30 de junio de 2040	30 de junio de 2040
Tipo de interés medio aplicado	4,15	4,16
Diferencial medio aplicado	1,77	1,48
Concentración Geográfica (3 principales provincias)*	54,90%	54,77%
% de préstamos con garantía hipotecaria	48,73%	49,18%
LTV medio ponderado de los préstamos hipotecarios	46,85%	45,32%
Concentración Sectorial (2 principales sectores)**	21,82%	21,94%

* Barcelona, Madrid y Asturias

** Alquiler De Bienes Inmobiliarios Por Cuenta Propia, Hoteles Y Alojamientos Similares

2.2. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2011 las características principales de los bonos emitidos por el fondo de titulización eran las siguientes:

Bonos de titulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Cupon vigente	Diferencial	Tipo de referencia	Fecha próxima revisión	Frecuencia de revisión	Calificación inicial	Calificación actual
Serie A1	295.000.000	295.000.000	1,984%	0,40%	1,584%	17-01-12	Mensual	AAA (sf) / AAA (sf)	AAA (sf) / AAA (sf)
Serie A2 (G)	650.000.000	650.000.000	1,884%	0,30%	1,584%	17-01-12	Mensual	AAA (sf) / AAA (sf)	AAA (sf) / AAA (sf)
Serie B	555.000.000	555.000.000	2,584%	1,00%	1,584%	17-01-12	Mensual	N.R. / B (high) (sf)	N.R. / B (high) (sf)
Total	1.500.000.000	1.500.000.000							



CLASE 8.ª



0L0062628

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad y Fallidos (según folleto)

La tasa de morosidad a 31/12/2011 se sitúa en el 0,16% del saldo vivo no fallido de la cartera a dicha fecha.

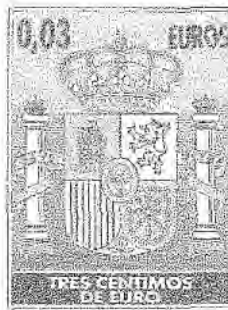
En lo que respecta a la tasa de fallidos (según folleto), la cartera no presentó fallidos durante el ejercicio al no llevar aún 12 meses.

Riesgos por concentración

- Geográfica: la cartera de préstamos presenta a 31 de diciembre de 2011 una concentración geográfica, siendo las tres provincias con mayor peso Barcelona, Madrid, y Asturias.
- Concentración por deudor: la cartera de préstamos presenta a 31 de diciembre de 2011 una concentración por deudor similar a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo los 25 principales deudores un 11,73% del saldo vivo no fallido de la cartera.
- Concentración por sector de actividad: la cartera de préstamos presenta a 31 de diciembre de 2011 una concentración por sector de actividad del deudor parecida a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo los sectores predominantes Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia, Hoteles Y Alojamientos similares. No obstante, la cartera está muy diversificada a nivel sectorial.

Riesgos relacionados con las garantías de los préstamos

- Ratio LTV: a 31 de diciembre de 2011, el LTV medio ponderado de la cartera no fallida se situaba en 45,32% frente al 46,85% que mostraba en la Fecha de Constitución del fondo.
- Garantías hipotecarias: a 31 de diciembre de 2011, el 49,18% de la cartera no fallida contaba con garantía hipotecaria, siendo este nivel en la Fecha de Constitución del fondo del 48,73%.



0L0062629

CLASE 8.^a

3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al fondo y la calificación crediticia que tienen.

A fecha 23 de febrero de 2012 las calificaciones de las entidades eran las siguientes:

Operación	Contrapartida Actual	Calificación a corto plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Calificación a largo plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Lim/tes. calificación
Cuenta Tesorería (3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Banco Santander	F1 / P-1 / A-1 / R-1 (middle)	A / Aa3 / A+ / AA (low)	Calificación A & A-1 ó A+ / A a largo plazo
Cuenta Complementaria (3.4.4.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	BBVA	F1 / P-1 / A-1 / R-1 (middle)	A / Aa3 / A / -	Calificación A & A-1 ó A+ / A a largo plazo
Agente Financiero (5.2 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión)	Banco Santander	F1 / P-1 / A-1 / R-1 (middle)	A / Aa3 / A+ / AA (low)	Calificación A & A-1 ó A+ / A a largo plazo
Administrador de los préstamos (3.7.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión y apartado 8 del Folleto de Emisión)	Banco Sabadell	F2 / P-2 / A-3 / -	BBB+ / A3 / BBB- / -	BBB & A2 ó BBB+ sin calificación a corto

A 31 de diciembre de 2011, las contrapartidas del fondo son las mismas que las inicialmente contratadas en la Fecha de Constitución.

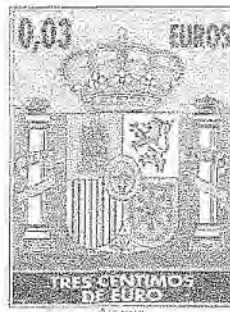
3.3. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2011

4.1. Amortización anticipada

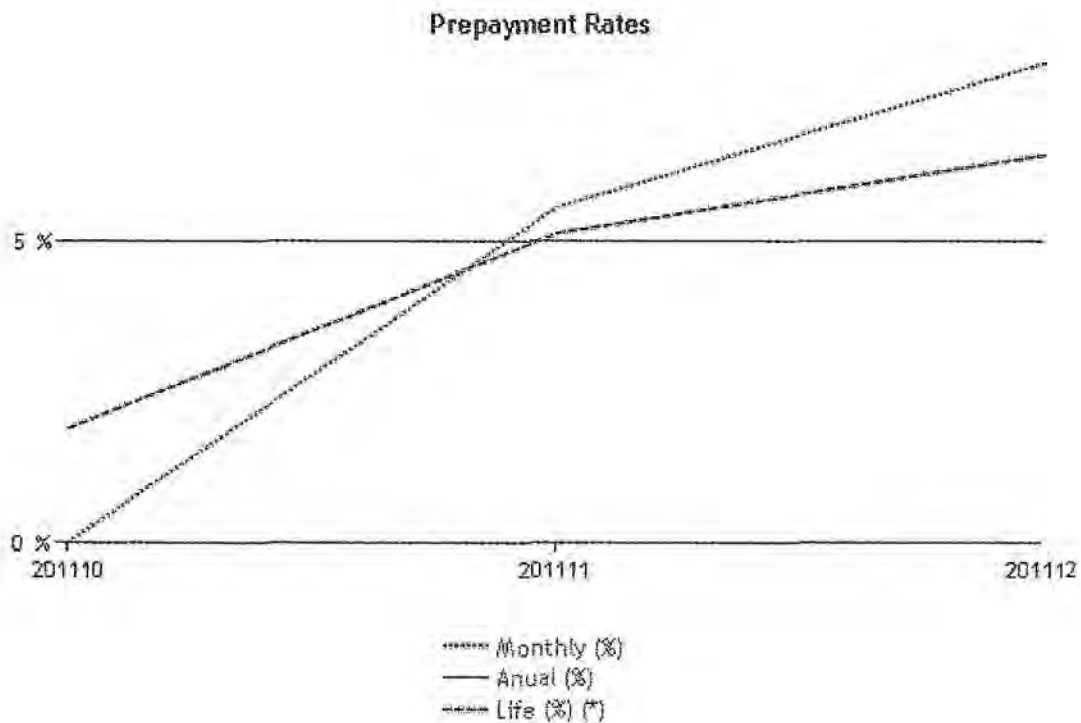
La tasa de amortización anticipada del fondo desde el inicio de la vida del mismo fue del 6,45%.



OL0062630

CLASE 8.ª

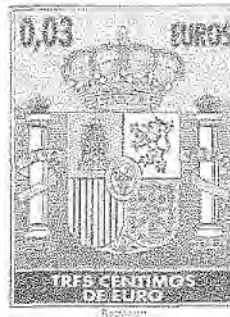
El siguiente gráfico muestra la evolución de la amortización anticipada desde el inicio de la operación:



4.2. Morosidad y Fallidos (según folleto)

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2011 alcanzó el 0,16% respecto del saldo vivo de la cartera no fallida.

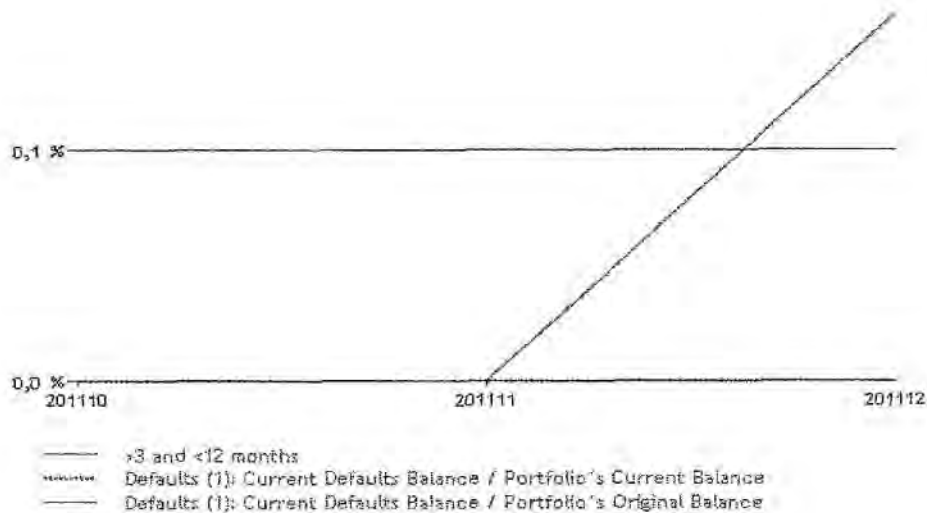
La tasa de fallidos de la cartera al 31 de diciembre de 2011 es cero, al no llevar aún 12 meses.



OL0062631

CLASE 8.ª
Instrumentos de Crédito

El siguiente gráfico muestra la evolución de la morosidad y los fallidos (según folleto) desde el inicio de la operación.



4.3. Rentabilidad de los activos

El tipo de interés medio ponderado de la cartera a 31 de diciembre de 2011 era del 4,16%.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

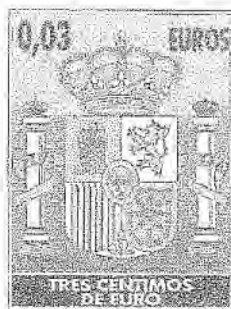
La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados por el fondo a las distintas series de bonos que componen la emisión:

Bonos de titulización	Saldo a 27/11/2011	Saldo 31/12/2011	Amortización durante 2011	% Amortización	Intereses Pagados en 2011	Cupón Vigente a 31/12/2011
Serie A1	295.000.000,00	295.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	1,984%
Serie A2 (G)	650.000.000,00	650.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	1,884%
Serie B	555.000.000,00	555.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	2,584%
Total	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	-

A 31 de diciembre de 2011 no hay ningún importe pendiente de pago a los bonos emitidos por el fondo.



CLASE 8.ª



0L0062632

4.5. Otros importes pendientes de pago del fondo

En lo que respecta a los préstamos subordinados contratados en la Fecha de Constitución del fondo no hay importes pendientes de pago.

Según lo establecido en los apartados 3.4.3.1, y 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, los préstamos subordinados no devengan intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna acción por parte de las Agencias de Calificación que afecte al Fondo de Titulización.

5. Generación de flujos de caja en 2011.

Los flujos financieros (principal e intereses) generados por la cartera de activos generados durante 2011 han ascendido a 66 millones de euros, siendo 57 millones en concepto de devolución de principal de los préstamos y 9 millones en concepto de intereses.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) se han aplicado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión (Orden de Prelación de Pagos del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión).

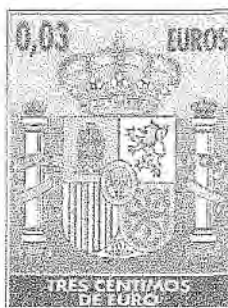
6. Riesgos y mecanismos de cobertura: mejoras de crédito y triggers.

6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son la morosidad y los derivados de la concentración sectorial, geográfica y por deudor de la cartera.



CLASE 8.^a
Reservado



0L0062633

6.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

Como principales mejoras de crédito, el fondo cuenta con un Fondo de Reserva que en la Fecha de Constitución ascendía a 150.000.000 euros, y con la estructura de subordinación de las diferentes series de bonos.

En lo que respecta al fondo de reserva, su nivel a 31 de diciembre de 2011 era de 150.000.000 euros.

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de cada una de las series a cierre de 2011 comparada con la mejora de inicial (en la Fecha de Constitución).

Bonos	Importe Inicial	%	Protección Inicial	Saldo Actual	%	Protección Actual
Serie A1	295.000.000	19,67%	47,00%	295.000.000,00	19,67%	47,00%
Serie A2 (G)	650.000.000	43,33%	47,00%	650.000.000,00	43,33%	47,00%
Serie B	555.000.000	37,00%	10,00%	555.000.000,00	37,00%	10,00%
Fondo de Reserva	150.000.000	10,00%		150.000.000,00	10,00%	

6.3. Triggers del fondo.

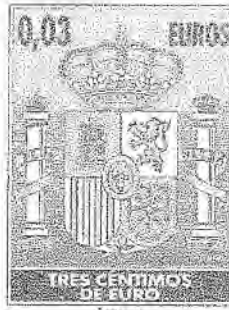
Amortización de los bonos.

Durante el ejercicio 2011, no se ha producido ninguna amortización de principal de las diferentes series de Bonos.

El modelo de amortización secuencial es el establecido en el fondo como modelo general tal y como se detalla en el apartado 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la sociedad gestora.



OL0062634

CLASE 8.^a

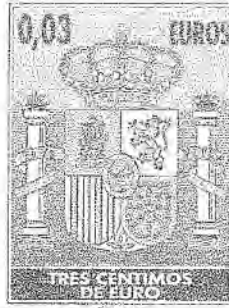
7. Perspectivas del fondo

7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán los bonos bajo las siguientes hipótesis según el folleto de emisión:

- Amortización anticipada de 8,00%
- Tipos de interés constantes: se supone que los préstamos revisan a un tipo de interés constante igual al último Euribor publicado más su correspondiente diferencial.
- Tasa de fallidos: 0,88%
- Recuperaciones del 50% a los 24 meses

Fecha	BONO A1			BONO A2 (G)			BONO B		
	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses
17/10/2011	295.000.000,00			650.000.000,00			555.000.000,00		
17/01/2012	237.624.801,00	57.375.199,00	1.203.089,00	650.000.000,00	0,00	2.517.255,00	555.000.000,00	0,00	2.947.936,00
17/04/2012	153.681.754,50	83.943.046,50	979.685,00	650.000.000,00	0,00	2.515.500,00	555.000.000,00	0,00	3.129.922,50
17/07/2012	65.408.108,00	88.273.846,50	633.801,00	650.000.000,00	0,00	2.515.500,00	555.000.000,00	0,00	3.164.277,00
17/10/2012	0,00	65.408.108,00	272.659,00	631.523.166,00	18.476.835,00	2.543.180,00	555.000.000,00	0,00	3.164.277,00
17/01/2013	0,00	0,00	0,00	542.412.650,00	89.110.515,00	2.470.845,00	555.000.000,00	0,00	3.164.277,00
17/04/2013	0,00	0,00	0,00	463.104.405,00	89.308.245,00	2.076.100,00	555.000.000,00	0,00	3.095.512,50
17/07/2013	0,00	0,00	0,00	369.737.095,00	83.367.310,00	1.753.505,00	555.000.000,00	0,00	3.129.922,50
17/10/2013	0,00	0,00	0,00	298.555.985,00	71.181.110,00	1.446.840,00	555.000.000,00	0,00	3.164.277,00
17/01/2014	0,00	0,00	0,00	230.672.975,00	67.883.010,00	1.168.115,00	555.000.000,00	0,00	3.164.277,00
17/04/2014	0,00	0,00	0,00	171.896.910,00	58.788.065,00	882.895,00	555.000.000,00	0,00	3.065.512,50
17/07/2014	0,00	0,00	0,00	113.354.215,00	58.532.685,00	665.210,00	555.000.000,00	0,00	3.129.922,50
17/10/2014	0,00	0,00	0,00	58.259.055,00	58.085.160,00	443.495,00	555.000.000,00	0,00	3.164.277,00
19/01/2015	0,00	0,00	0,00	3.837.500,00	54.431.455,00	232.960,00	555.000.000,00	0,00	3.233.097,00
17/04/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	3.837.500,00	14.365,00	509.117.928,00	45.882.072,00	3.026.748,00
17/07/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.994.377,50	48.123.550,50	2.671.181,50
19/10/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	422.503.518,00	38.490.859,50	2.685.478,50
18/01/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	388.160.229,00	34.343.269,00	2.382.670,50
18/04/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.462.343,50	27.697.885,50	2.189.031,00
18/07/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331.342.215,00	29.120.128,50	2.032.798,50
17/10/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.600.116,00	24.542.100,00	1.868.574,00
17/01/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.227.101,50	24.573.013,50	1.749.193,50
17/04/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.496.520,50	21.730.961,00	1.574.146,50
17/07/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.326.710,50	20.169.810,00	1.469.085,00
17/10/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223.601.663,50	18.725.147,00	1.370.184,00
17/01/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204.960.662,00	16.620.971,50	1.274.835,00
17/04/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.647.549,50	13.333.042,00	1.143.300,00
17/07/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.042.224,00	13.605.325,50	1.080.807,00
17/10/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.758.520,00	12.283.704,00	1.015.095,00
17/01/2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.993.187,00	12.765.333,00	945.054,00
17/04/2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.993.187,00	663.312,50



OL0062635

CLASE 8.ª

7.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de Pago correspondiente al 17 de abril de 2019.

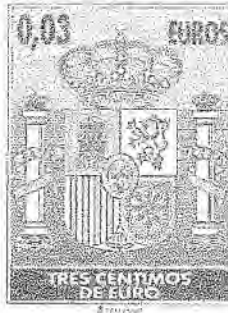
No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

7.3. Hechos posteriores al cierre.

No se ha producido ningún hecho relevante desde el cierre del ejercicio.



CLASE 8.ª



OL0062639

CUANDO D

Resolución de la Junta de Gobierno

Fecha de aprobación

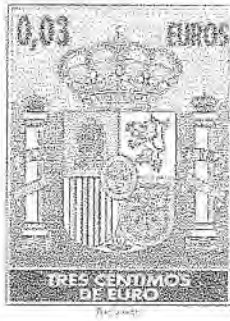
Clase	Importe en euros	Importe en pesetas	Mayor o menor importe de pesetas	Tipo de interés anual
1.ª	100	16.666,67	16.666,67	4,00
2.ª	200	33.333,33	33.333,33	3,75
3.ª	300	50.000,00	50.000,00	3,50
4.ª	400	66.666,67	66.666,67	3,25
5.ª	500	83.333,33	83.333,33	3,00
6.ª	600	100.000,00	100.000,00	2,75
7.ª	700	116.666,67	116.666,67	2,50
8.ª	800	133.333,33	133.333,33	2,25
9.ª	900	150.000,00	150.000,00	2,00
10.ª	1.000	166.666,67	166.666,67	1,75

(1) La presente deberá considerarse válida hasta la fecha de caducidad de cada una de las acciones que se emitan.

(2) En el caso de que se emitan acciones con un tipo de interés variable, el tipo de interés será el que se establezca en el momento de la emisión de las acciones.



CLASE 8.º



OL0062642

cuadrante 9

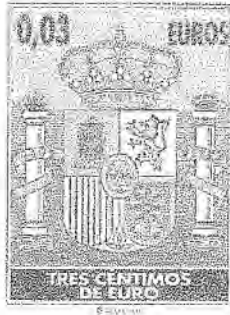
Estado de Resultados de la Lotería del Estado

Clase 8.º

Descripción	Situación actual 31/03/2021		Situación inicial 31/03/2020	
	Nº de pasajes emitidos	Principal pendiente en euros	Nº de pasajes emitidos	Principal pendiente en euros
Euro-DLR	31.700	18.000	31.700	18.000
Euro-DLR - USD	30.000	15.000	30.000	15.000
Green Yoni - JPY	30.000	15.000	30.000	15.000
Green Yoni - GBP	30.000	15.000	30.000	15.000
Total	121.700	63.000	121.700	63.000



CLASE 8.ª

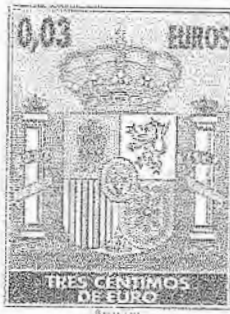


OL0062643

ANEXO I



CLASE 8.ª



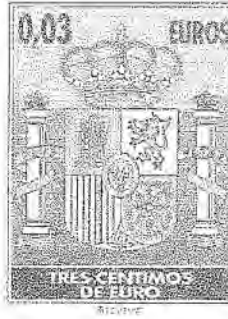
OL0062644

5/167	
-------	--

Denominación del Fondo: ...
Denominación de la entidad: ...
Denominación de la gestión: ...
País: ...
Ejecución: ...
Ejecución: ...



CLASE 8.^a



OL0062649

CÓDIGO E	Situación actual 31/12/2011		Situación anterior 31/12/2010		Situación inicial 27/10/2011	
	Nº de valores	Valor nominal	Nº de acciones	Valor nominal	Nº de valores	Valor nominal
Entre 1 y 2 años	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00
Entre 2 y 3 años	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00
Entre 3 y 5 años	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00
Entre 5 y 7 años	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00
Entre 7 y 10 años	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00
Entre 10 y 15 años	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00	1.300	1.300,00
Total	6.500	6.500,00	6.500	6.500,00	6.500	6.500,00

(1) Los valores se arrojan en Liras al tipo de cambio de 166,64 Liras por Euro.

Situación actual 31/12/2011

Situación anterior 31/12/2010

Situación inicial 27/10/2011

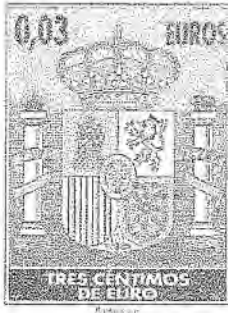
Alínea

Alínea

Alínea



CLASE 8.^a



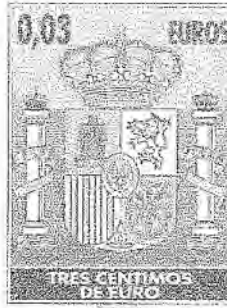
OL0062653

Clasificación	Demonstración	Fecha último cambio de calificación	Ante la clasificación	Calificación	Situación actual	Situación clase social	Situación actual	Situación clase social
ES03724606	A1	27/02/2011	OTR	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)
ES03724607	A1	27/02/2011	OTR	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)
ES03724608	A2(C)	27/02/2011	OTR	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)
ES03724609	A2(C)	27/02/2011	OTR	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)	AAA (A)
ES03724610	B	27/02/2011	OTR	B (B)	B (B)	B (B)	B (B)	B (B)
ES03724611	B	27/02/2011	OTR	B (B)	B (B)	B (B)	B (B)	B (B)
ES03724612	B	27/02/2011	OTR	B (B)	B (B)	B (B)	B (B)	B (B)

(1) La gestión deberá cumplir con los requisitos de la clasificación de la clase social de la deuda pública.
 (2) La gestión deberá cumplir con los requisitos de la clasificación de la clase social de la deuda pública.



CLASE 8.ª



0L0062654

S.05.3

Denominación del Fondo: **IM FTPIYME SABADELL 9, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora:

Estado agregado:

Periodo:

	Situación actual 31/12/2011	Situación cierre anual anterior 31/12/2010
1. Importe del Fondo de Reserva	150.000	1010
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	10,40	10,20
3. Exceso de spread (%) (1)	1,96	1,84
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	No	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	No	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	No	No
7. Importe disponible de la línea de liquidez (2)	0,00	0,00
8. Subordinación de series (S/N)	Si	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (3)	63,00	11,20
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	650.000	150
11. Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos	43,33	11,90
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0,00	170
13. Otros (S/N) (4)	No	Si

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados parciales de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el caso de capital conforme al orden de preferencia de pagos.

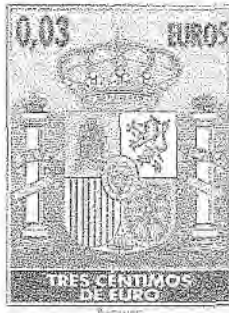
(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	1210 BANCO DE SABADELL, S.A.
Permutas financieras de tipos de interés	0210	1220
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	1230
Otras Permutas financieras	0230	1240
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240	1250
Entidad Avaleta	0250	1260 Estable Español
Contraparte del derivado de crédito	0260	1270

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 9.º



OL0062655

0.03

IMPORTE SABAQUELLA S. CIA

Denominación del Fondo:
Denominación de la compañía:
Denominación de la moneda:
Escriba agregado:
Escriba:

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a acciones se consignarán en milésimas de euro).

Importe Impagado acumulado

Ratio (2)

Concepto (1)	Meses Impago	Días Impago	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Última Fecha Pago	Ratio Folio
1. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento igual o superior a 90 días	0	0	0	0	0	0	0	0,00
2. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento inferior a 90 días	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Total Adversos	0	0	0	0	0	0	0	0,00
3. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento igual o superior a 90 días	12	0	0	0	0	0	0	0,00
4. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento inferior a 90 días	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Total Adversos	0	0	0	0	0	0	0	0,00

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (monedas cualificadas, ratios sujetos), etc) respecto a las que se establezca algún lugar se indicarán en la tabla de Chile misas relevantes, indicando el nombre del ratio.

(2) Los ratios se computarán el importe total de acciones válidas o monedas emitidas si están vivas de los activos o valores al fondo según se define en la descripción contractual. En el columna Ref. Folios se indica el importe o cupullo del folio en el que el concepto está definido.

Ratio (2)

Concepto (1)	Meses Impago	Días Impago	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Última Fecha Pago	Ratio Folio
1. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento igual o superior a 90 días	0	0	0	0	0	0	0	0,00
2. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento inferior a 90 días	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Total Adversos	0	0	0	0	0	0	0	0,00
3. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento igual o superior a 90 días	12	0	0	0	0	0	0	0,00
4. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento inferior a 90 días	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Total Adversos	0	0	0	0	0	0	0	0,00

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (monedas cualificadas, ratios sujetos), etc) respecto a las que se establezca algún lugar se indicarán en la tabla de Chile misas relevantes, indicando el nombre del ratio.

(2) Los ratios se computarán el importe total de acciones válidas o monedas emitidas si están vivas de los activos o valores al fondo según se define en la descripción contractual. En el columna Ref. Folios se indica el importe o cupullo del folio en el que el concepto está definido.

TRIBUTOS (3)

Amortización sucesional: series (4)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folio
1. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento igual o superior a 90 días	0	0	0	0
2. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento inferior a 90 días	0	0	0	0
Total Adversos	0	0	0	0
3. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento igual o superior a 90 días	12	0	0	0
4. Adversos técnicos por transacciones con vencimiento inferior a 90 días	0	0	0	0
Total Adversos	0	0	0	0

(3) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla se indicarán en el presente formulario o cualquier otro formulario de CHILE TRIBUTOS. Si los tributos no se expresan en la tabla no están servidos en el Fondo, no se cumplieron.

(4) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen límites respecto a un caso de amortización (generalización) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISM, y en el defecto el número de la serie. Si no se establecen límites, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folio donde está definido.

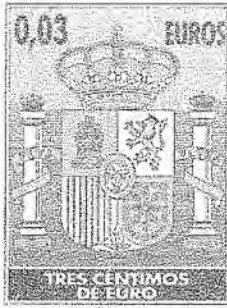
(5) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen límites respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISM o número, el límite de constitución del Fondo se establecerá según se indique en la escritura de pago y la referencia al folio donde está definido.

(6) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen límites respecto a la no redención del fondo o reserva se indicará la referencia al folio donde está definido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folio donde está definido.

Domicilio de los suscriptores:
Fecha de nacimiento:
Número de identificación:
Número de suscripción:
Denominación del Fondo:
Denominación de la compañía:
Denominación de la moneda:
Escriba agregado:
Escriba:

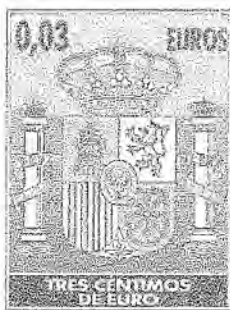


CLASE B.º



OL0062656

S.06
<p>Denominación del Fondo: IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del compartimento:</p> <p>Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T, S.A.</p> <p>Estados agregados: No</p> <p>Periodo: 2º Semestre</p> <p>Ejercicio: 2011</p> <p>NOTAS EXPLICATIVAS</p> <p>INFORME DE AUDITOR</p> <p>No hay informe de auditor</p>



OL0062657

CLASE 8.ª

—(11)

FORMULACIÓN

